



Universidad de Huelva

Resolución de fecha 3 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a Grado Superior financiada por la subvención de la Fundación Biodiversidad. F.S.P.-Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana, para el desarrollo del proyecto “Restauración, mejora y conservación del pino piñonero, así como aumento de su aprovechamiento y su productividad en Doñana. (PINEA)”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./D^a Javier Vázquez Piqué).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Subvención financiada por la Fundación Biodiversidad. F.S.P.-Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el marco de la Subvención de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del ESPACIO NATURAL DOÑANA.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.07.36 541A. 640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 18 de marzo de 2026, inclusive.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	30/gkm067KXII1LwbLto+Qw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/30/gkm067KXII1LwbLto+Qw=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovBgl5EvbB63a	PÁGINA	1/3





Universidad de Huelva

3. **PERFIL DEL CONTRATO**

Titulado Superior con experiencia en el manejo de drones y en la gestión y análisis de datos provenientes de nubes de puntos LiDAR y/o cámaras multiespectrales.

4. **CATEGORIA PROFESIONAL**

Titulado/a Grado Superior.

5. **TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA**

Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Graduado/a en Ingeniería Forestal, Ingeniero/a de Montes, Licenciado/a o Graduado/a en Ciencias Ambientales, o titulaciones extranjeras equivalente.

6. **MÉRITOS**

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

- Expediente académico: 2 puntos
- Experiencia en la temática del perfil del contrato: 6 puntos
- Formación específica en la temática del perfil del contrato: 2 puntos

7. **FUNCIONES A DESARROLLAR**

- Selección de individuos de Pinus pinea para estimar la producción de piña con sensores remotos.
- Selección, realización y medición de parcelas en campo de seguimiento anual de producción de piña.
- Programación y realización de vuelos en los árboles y parcelas seleccionadas.
- Análisis de imágenes y realización de los modelos iniciales de producción de piña.
- Apoyo en el proceso de apeo de piñas en campo.
- Realización de informes y refinamiento y volcado en repositorio de bases de datos.

8. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

8.1.Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.Cuantía económica incluida prorrateada de pagas extras: 2.058,56 € brutos, mensuales.

8.4.Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	30/gkm067KXII1LwbLto+Qw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/30/gkm067KXII1LwbLto+Qw=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovBg15EvbB63a	PÁGINA	2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



Universidad de Huelva

9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. Francisco Javier Vázquez Piqué

Vocal 1: D.ª Anabel Calzado Carretero

Vocal 2: D.ª Cristina Pérez-Carral Lorenzo

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 3 de marzo de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	30/gkm067KXII1LwbLto+Qw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/30/gkm067KXII1LwbLto+Qw= =	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovBg15EvbB63a	PÁGINA	3/3

